

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE COTRANCO, S.C.A

COTRANCO, S.C.A. desde su constitución ha prestado servicios en el mercado del “Transporte de Mercancías por Carretera”, ofreciendo siempre como argumento prioritario en su oferta y su seriedad en el trato al cliente y su calidad de servicio.

Para COTRANCO, S.C.A. es objetivo prioritario el realizar nuestro trabajo con un grado de calidad exigente y respeto por el medio ambiente que nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Nuestra política integrada de gestión se fundamenta en las siguientes directrices:

- Tener presente en la gestión del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente, el compromiso de mejora continua, satisfacción del cliente y prevención de la contaminación.
- Potenciar el sentido de la responsabilidad ambiental y profesional de todo el personal mediante el establecimiento de los adecuados canales de comunicación para fomentar la comunicación entre todos los integrantes de COTRANCO, S.C.A. y lograr un mayor control de las actividades que desempeñamos.
- Reducir y prevenir el impacto ambiental asociado a nuestras actividades mediante el establecimiento y aplicación de las medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, dentro del marco de nuestras competencias y recursos disponibles.
- Cumplir con los requisitos de la legislación vigente, así como los requisitos impuestos por clientes y otros requisitos aplicables.
- Formar al personal de la organización y prevenir la aparición problemas, no limitándonos solo a la detección de los mismos, y desarrollando un eficaz proceso de control sobre aquellos defectos que no han podido evitarse.

Esta política o declaración de compromisos necesita para ser llevada al efecto, del compromiso, esfuerzo y dedicación, por parte de todos los que formamos parte de COTRANCO, S.C.A. Es mantenida al día, comunicada y entendida a todos los niveles organizativos, sirviendo de referencia para establecer y revisar objetivos.

LA JUNTA RECTORA.

A 24, DE JUNIO DE 2022

